



# PROPONEN RECONOCER LA VIOLENCIA ESTÉTICA COMO VIOLENCIA DE GÉNERO

**LA DIPUTADA** María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó una iniciativa para reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, con el objetivo de incorporar la violencia estética como una modalidad específica de violencia de género.

La propuesta plantea modificar los artículos 6 y 10, así como adicionar un artículo 17 Bis, a fin de fortalecer el marco jurídico en la protección de los derechos de las mujeres frente a prácticas que imponen estándares corporales.



**La iniciativa** fue presentada por la diputada María Teresa Ealy. Cuartoscuro

La legisladora señaló que la violencia contra las mujeres se ha transformado y ahora incluye formas más complejas que no necesariamente

implican agresiones físicas, sino mecanismos simbólicos, culturales e institucionales que perpetúan la desigualdad.

Indicó que en espacios como certámenes de belleza se han documentado prácticas sistemáticas que ejercen presión sobre el cuerpo femenino.

De acuerdo con datos citados en la iniciativa, 80 % de las participantes ha recibido críticas constantes sobre su cuerpo, 50% ha sido obligada a restringir alimentos o consumir laxantes y 20 % ha sufrido abuso sexual. La iniciativa define la violencia estética como toda acción u omisión que imponga, promueva o tolere estándares de apariencia física que generen presión o condicionamiento para modificar el cuerpo, particularmente en contextos donde existe evaluación sistemática de la imagen de las mujeres.

**Claudia Bolaños**